	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIO	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, Abril de 2.021

Señor
GERMÁN ANTONIO BERMÚDEZ QUINTERO
 La ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

De manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para que dé apoyo en la ejecución del proyecto estratégico: "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES LÚDICO-RECREATIVAS Y AUTÓCTONAS PARA LA DIVERSIDAD POBLACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Perfil requerido: Persona natural con estudios como Bachiller Comercial.

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a prestar el servicio a INDERVALLE, es hasta el treinta y uno (31) de Agosto de 2021.


Valor oficial estimado del contrato: Que el presupuesto que INDERVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$7.916.000), valor que INDERVALLE pagará al contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos deben ser enviados por medio magnético por la plataforma SIDD al Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca-INDERVALLE.

Documentos Requeridos:

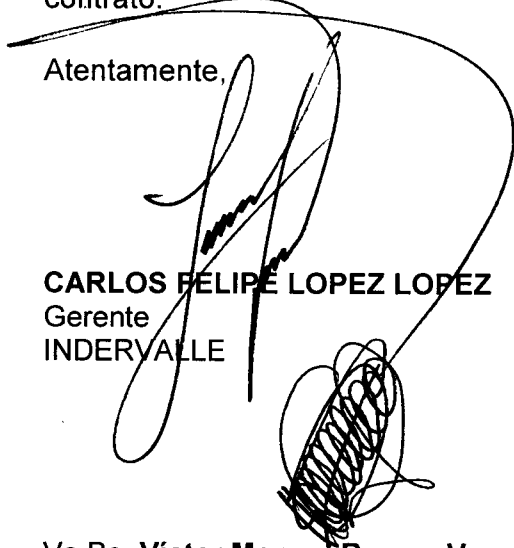
1. Propuesta de prestación de servicios
2. hoja de vida del SIGEP actualizada
3. Declaración juramentada de bienes del SIGEP actualizada
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía legible
5. Fotocopia de libreta militar (hombre menores de 50 años de edad)
6. RUT actualizado
7. Tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificado de vigencia y antecedentes de la Tarjeta profesional.
9. Acta de grado y/o constancia de estudios
10. Certificados experiencia laboral y/o liquidación de contratos (No aplica a contratos suscritos con Indervalles)
11. Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social como independiente
12. Examen Médico Ocupacional- Decreto 1072 de 2015.
13. Certificación cuenta bancaria.

Indervalles a través de la plataforma SIDD de la Subgerencia respectiva, verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION OFICIO	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

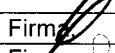
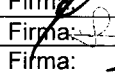
Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
 Gerente
 INDERVALLE

Vo.Bo. **Víctor Manuel Ramos Vergara**
 Subgerente de Fomento y Masificación

Proyectó: Guiancarlo González - Abogado contratista	Firma: 
Revisó: Ana F. Astudillo - Abogada Contratista	Firma: 
Revisó: Luz Stella Díaz Vélez - Secretaria General (E)	Firma: 